



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a 01 Docente Especialista en Problemas de Aprendizaje - Nueva Contratación para Dpto. de Psiquiatría del Niño y el Adolescente bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

- **Convocatoria: 21 de agosto del 2012**
- **Recepción de Documentos**
 - **DIA** : Del 21/08/12 al 27/08/12
 - **HORARIO** : 09:00 – 15:00 Horas
 - **LUGAR** : Oficina Ejecutiva de Administración
 - **SELECCIÓN** : 28 de agosto del 2012 - Evaluación de Expediente
29 de agosto del 2012 – Evaluación Psicológica
03 de setiembre del 2012 – Entrevista Personal
- **Publicación de Resultados Finales: 03 de setiembre del 2012 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad**



CONTRATACION DE 01 DOCENTE ESPECIALISTA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE NUEVA CONTRATACION PARA EL DPTO. DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES – DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: 01 DOCENTE ESPECIALISTA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE PARA EL DPTO. DE PSIQUIATRIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- a) Brindar atención a los pacientes que acuden a consulta externa del Departamento de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, y así lo requieran.
- b) Integrar el equipo Multidisciplinario de Departamento.
- c) Mediante la aplicación de Pruebas Específicas detectar los problemas de aprendizaje en los educandos de los primeros ciclos de educación inicial y regular.
- d) Referir los casos de excepcionalidad a centros de Educación Especial en coordinación con los profesionales del equipo multidisciplinario.
- e) Planificar la acción educativa conjuntamente con los profesionales del Departamento que hayan examinado el educando.
- f) Desarrollar acciones educativas específicas que permitan al educando con problemas específicos de aprendizaje superar sus dificultades e integrarse al aula regular.
- g) Comunicar a los profesores de los primeros ciclos sobre técnicas de aprestamiento, seguimiento y apoyo a los educandos en tratamiento.
- h) Proporcionar los informes de evaluación y tratamiento de los educandos referidos para conocimiento del Médico responsable del caso, debiendo hacerse en duplicado ya que uno de ellos deberá ir a la Historia Clínica y el otro al Archivo de Control.
- i) Elaborar el cuadro de distribución del tiempo para la atención de los educandos.
- j) Propiciar visitas a los profesores y alumnos en sus centros educativos a fin de conocer los avances y/o interferencias en el curso del tratamiento.
- k) Propiciar y participar en acciones de divulgación de programas, dirigidos a padres de familia y comunidad.
- l) Elaborar trimestralmente el consolidado de trabajo y elevar a la Jefatura del Departamento, asimismo informar anualmente sobre los problemas y logros de las acciones del servicio de Pedagogía en la especialidad de Problemas de Aprendizaje.



- m) Elaborar informes y constancias requeridas.
- n) Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por el departamento.
- o) Otras que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Jefe del Departamento.
- p) Proponer al jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales, procesos operativos u otras actividades del ámbito de su competencia.
- q) Proponer al Jefe inmediato la adecuada capacitación en función a las necesidades y desarrollo del personal de informática de la red a su cargo.
- r) Velar por la seguridad y el mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.

II.- REQUISITOS MINIMOS

- Docente Especialista en Problemas de Aprendizaje
- Nivel Académico: Título Universitario
- Experiencia Laboral: No indispensable
- Capacidades, habilidades y actitudes: Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para entablar buenas relaciones interpersonales.

III.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

- El Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente, a la fecha cuenta con 4 especialistas, que no logran abastecer la demanda cada vez más creciente de niños que presentan dificultades de aprendizaje relacionados a múltiples factores precipitantes, pero que independientemente de estos debe atenderse con calidad y oportunidad.

IV.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: Constituida por el presente documento

Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución.



Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende: en evaluación curricular, luego de lo cual los postulantes seleccionados serán evaluados psicológicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluación psicológica, serán citados a la entrevista personal:

El puntaje máximo será de 100 puntos divididos de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (50 pts.)
- Evaluación Psicológica (Apto - No Apto)
- Entrevista Personal (50 pts.)

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final. Al concluirse la entrevista y a más tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

V.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,500.00 (Mil Quinientos 00/100 Nuevos soles) mensuales

VI.- PERIODO DEL SERVICIO

Tres (03) Meses (renovables)

VII.- HORARIO

De 2.00pm a 8.00pm de Lunes a Viernes y Sábado de 8.00am a 2.00pm.



VIII.- PERIODO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados

Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vásquez
Presidente

Lic. Iris Pinto Ramírez
Miembro

MD. Giovany Rivera Ramírez
Representante Área Usuaría



ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



**ANEXO N°2
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,, identificado con DNI N°, RUC N° y con domicilio real en

Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de..... Departamento de, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE



CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS (Vacantes)	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORIA Nuevos Soles	PERIDODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 2614557
FORMA DE PRESENTACION	<p>EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre).</p> <p>EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA</p> <p>ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).</p>
NOTA	<p>UNA VEZ ADJUDICADA LA VACANTE, EL POSTULANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR OTROS DOCUMENTOS DE RIGOR QUE SE LE PEDIRAN EN EL AREA DE CONTRATOS PARA COMPLETAR SU EXPEDIENTE CAS Y PROCEDER A LA FIRMA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO, PARA LO CUAL TENDRA 05 DIAS COMO MAXIMO DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE RESULTADOS.</p> <p>La documentación presentada por el postulante no le será devuelta después de finalizado el proceso de selección.</p>

APELLIDOS – NOMBRES: _____

.....